

220.04.02

Santiago de Cali, Noviembre de 2022

Doctor:
DIEGO VICTORIA MEJÍA
Director General
UESVALLE

Asunto: Informe Seguimiento al Cumplimiento Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas).

En atención a la Ley 581 de 2000 y a los roles asignado a las Oficinas de Control Interno, y en especial al rol de evaluación y seguimiento, presento informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Cuotas "Participación de la mujer en los niveles decisorios" enviado para el período 2022.

Cordialmente,



LAURA GONZALEZ REYES
Asesora Oficina de Control Interno

Folios: Catorce (14)
Anexos: Trece (13)

Proyecto y Transcribió: Edwin Emiro Borja, Profesional de Apoyo OACI
Reviso: Laura González Reyes- Asesora de Control Interno de Gestión
Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 60 (2) 558 0868 FAX: 60 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 60 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 60 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5- 51
Tel: 60 (2) 620 6875

INFORME SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS

(LEY 581 DE 2000)

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. INFORMACIÓN GENERAL.....	4
III. MARCO LEGAL.....	4
IV. OBJETIVO.....	4
V. ALCANCE.....	5
VI. SEGUIMIENTO.....	5
Cumplimiento del Reporte.....	6
Análisis Participación De La Mujer En La Entidad.....	11
Máximo Nivel Decisorio – Participación Femenina en la UESVALLE.....	13
Otro Nivel Decisorio.....	13
VII.CONCLUSIONES.....	14

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 60 (2) 558 0868 FAX: 60 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 60 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 60 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5- 51
Tel: 60 (2) 620 6875

I. INTRODUCCIÓN.

La Ley 581 de 2000 es una Ley Colombiana que establece el marco normativo para la organización y el funcionamiento de las Oficinas de Control Interno en el sector público. Esta ley tiene como objetivo fortalecer la gestión pública y promover la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad en el uso de los recursos estatales.

La Ley 581 de 2000 establece los siguientes roles asignados a las Oficinas de Control Interno:

- **Evaluación y seguimiento:** Las oficinas de control interno son responsables de evaluar y hacer seguimiento a la gestión de las entidades públicas en cuanto al cumplimiento de los planes, programas, proyectos y metas establecidas. Esto implica realizar auditorías y revisiones periódicas para determinar la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos y financieros.
- **Control y prevención:** Las oficinas de control interno deben implementar mecanismos de control interno para prevenir y detectar posibles irregularidades, fraudes, corrupción y malversación de los recursos públicos. Esto implica establecer políticas, procedimientos y controles adecuados para salvaguardar los activos y garantizar el cumplimiento de las normas legales y regulaciones aplicables.
- **Asesoría y capacitación:** Las oficinas de control interno deben brindar asesoría y capacitación a los servidores públicos en materia de control interno y buenas prácticas de gestión. Esto implica orientar y capacitar a los funcionarios sobre las normas y procedimientos vigentes, promoviendo una cultura de transparencia y ética en el servicio público.
- **Informes y recomendaciones:** Las oficinas de control interno tienen la responsabilidad de elaborar informes y recomendar acciones correctivas para mejorar la gestión pública. Estos informes deben ser presentados a las autoridades competentes y pueden incluir recomendaciones para fortalecer los controles internos, corregir deficiencias identificadas y prevenir posibles irregularidades.

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 60 (2) 558 0868 FAX: 60 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 60 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 60 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5- 51
Tel: 60 (2) 620 6875

Nit: 805.018.833 - 8

Es importante tener en cuenta que la Ley 581 de 2000 es específica para Colombia y su aplicación se limita al ámbito del sector público en el país.

II. INFORMACIÓN GENERAL.

Tipo de Informe: Seguimiento de Control Interno.

Fuentes de la Información: Reporte de información Ley de Cuotas 2023, a través del formulario previsto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuyo diligenciamiento es responsabilidad de la Dirección de la Entidad - Gestión del Talento Humano.

III. MARCO LEGAL.

El marco legal de la Ley de Cuotas en Colombia está compuesto por diferentes leyes y normativas que promueven la participación política y la equidad de género en el país. A continuación, se mencionan las leyes clave relacionadas con la Ley de Cuotas en Colombia:

- **Constitución Política de Colombia:** La Constitución establece los principios fundamentales y los derechos de los ciudadanos colombianos. En su artículo 13, se prohíbe la discriminación por razones de género y se establece el principio de igualdad. Además, la Constitución garantiza la participación política de todos los ciudadanos y la representación equitativa.
- **Ley 581 de 2000:** Esta ley establece el marco normativo para la organización y funcionamiento de las oficinas de control interno en el sector público. Si bien no está específicamente relacionada con la Ley de Cuotas, es importante mencionarla porque contiene disposiciones relacionadas con la equidad de género en el sector público.
- **Ley 1475 de 2011 (Reforma Política):** Esta ley introdujo la cuota de género en las listas de candidatos y en los cargos de elección popular. Establece que las listas de candidatos a corporaciones públicas y cargos de elección popular deben tener una participación mínima del 30% de mujeres en dichas listas. Además, establece sanciones para los partidos políticos que no cumplan con esta disposición.
- **Sentencia T-015 de 1992 de la Corte Constitucional:** En esta sentencia, la Corte Constitucional estableció la obligación de promover la participación política de las mujeres y la adopción de medidas especiales de acción

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 60 (2) 558 0868 FAX: 60 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 60 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 60 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5- 51
Tel: 60 (2) 620 6875

Nit: 805.018.833 - 8

afirmativa para garantizar la igualdad de oportunidades en la representación política

- Circular externa No 100-009 - 2022 de Septiembre 28 del 2022. Aplicación Ley 581- 2000. El Departamento Administrativo de la Función Pública, señaló que las entidades tendrían disponible el aplicativo para diligenciar el reporte de cumplimiento de la Ley de Cuotas, hasta el miércoles 28 de octubre de 2022.

IV OBJETIVO.

Realizar el seguimiento, al cumplimiento de la Ley 581 de 2000 y a la Circular Externa No. 100-009 - 2022 de septiembre 28 del 2022, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por parte de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – (UESVALLE), estableciendo la valoración de la participación de la mujer en los procesos decisorios de la Entidad.

V. ALCANCE.

El periodo por evaluar corresponde a: Septiembre del 2022 – Septiembre de 2023, Se consulta la información reportada por el responsable del proceso de Gestión del Talento Humano, a través del formulario previsto por el Departamento Administrativo de la Función Pública “REPORTE DE INFORMACIÓN LEY DE CUOTAS 2023”.

VI. SEGUIMIENTO.

El seguimiento a este informe analiza la información diligenciada en el reporte con los datos consignados en el formulario, el cumplimiento de los plazos establecidos y presenta un balance de la participación femenina en la planta de personal de la Entidad.

ARTICULO 4º LEY 581 DE 2000. PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MUJER. La participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público definidos en los artículos 2o. y 3o. de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas:

- a) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de **máximo nivel decisorio**, de que trata el artículo 2o., serán desempeñados por mujeres;

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 60 (2) 558 0868 FAX: 60 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 60 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 60 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5- 51
Tel: 60 (2) 620 6875

Nit: 805.018.833 - 8

- b) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de **otros niveles decisorios**, de que trata el artículo 3o., serán desempeñados por mujeres.

I. Cumplimiento del Reporte.

Se verifica, que la Unidad Ejecutora de saneamiento (UESVALLE) cumplió de manera oportuna con el diligenciamiento de la información requerida en el reporte de datos de la Ley de Cuotas 2022, a través del formulario previsto para tal fin.

Esta labor fue adelantada por el funcionario Gerardo Rengifo Giraldo, encargado del proceso de Gestión del Talento Humano, el día el día 20 de octubre de 2022, dentro de las fechas previstas para la presentación de dicho reporte (del 28 de septiembre al 28 de octubre de 2022).

Registro No 1. Formulario Rendición de Informe Ley de Cuotas 2022.



FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2022

Bienvenidos al aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública para conocer la participación de la mujer en los cargos de nivel directivo en todas las Ramas y Órganos del Poder Público durante la vigencia 2022.

La fecha de corte para el reporte de Ley de Cuotas de la vigencia 2022 es 27 de septiembre de 2022.
El aplicativo estará disponible del 28 de septiembre de 2022 a las 08:00h hasta el 28 de octubre de 2022 a las 24:00h

"El Departamento Administrativo de la Función Pública, conforme los lineamientos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como responsable de la recolección de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines de la presente solicitud. Igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y supresión." Política para el Uso y Tratamiento de Datos Personales

Reporte Ley de Cuotas 2022

Nombre de la entidad

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Use palabras claves para buscar su entidad, es preferible empezar por los nombres particulares (Ej: **MOGOTES, ALCALDÍA** para ubicar **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOGOTES**) y selecciónela de la lista de coincidencias. Evite empezar por las palabras genéricas como *hospital, congreso, etc.*, es aconsejable empezar por los nombres particulares

Orden: TERRITORIAL

Nivel: EJECUTIVA

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 60 (2) 558 0868 FAX: 60 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 60 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 60 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5- 51
Tel: 60 (2) 620 6875

Conceptos a tener en cuenta:

a) Máximo Nivel Decisorio: Entiéndase como "máximo nivel decisorio", el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal.

Este Departamento Administrativo tiene en cuenta para el Máximo Nivel Decisorio los siguientes cargos: Ministros, viceministros, secretarios generales, directores de departamento, secretarios de despacho, en algunos casos directores o subdirectores entre otros, es decir, aquellos con ordenación del gasto y/o última toma de decisiones en la entidad.

b) Otros Niveles Decisorios: Entiéndase por "otros niveles decisorios" los que correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial.

Este Departamento Administrativo tiene en cuenta para el caso de los Otros Niveles Decisorios los siguientes cargos: Directores, subdirectores, jefes de oficina (siempre y cuando pertenezcan a nivel directivo, no asesor), jefes de control interno (solo para la rama ejecutiva del orden nacional de acuerdo con la Ley 1474 de 2011),

Nota 1. Los cargos que no se deben reportar se encuentran establecidos en el artículo 5 de la Ley 581 de 2000 que señala lo siguiente:

"ARTÍCULO 5. Excepción. Lo dispuesto en el artículo anterior no se aplica a los cargos pertenecientes a la carrera administrativa, judicial u otras carreras especiales, en las que el ingreso, permanencia y ascenso se basan exclusivamente en el mérito, sin perjuicio de lo establecido al respecto en el artículo 7o. de esta ley.

Tampoco se aplica a la provisión de los cargos de elección y a los que se proveen por el sistema de temas o listas, los cuales se gobiernan por el artículo 6o. de esta ley".

Nota 2. Para determinar cuáles empleos del nivel directivo se deben reportar por entidad, es importante tener en cuenta lo establecido en la Sentencia C-371 de 2000 que contempla lo siguiente:

- a) Verificar los manuales de funciones y requisitos.
- b) Verificar la planta de personal.
- c) Verificar de acuerdo con la nomenclatura de los empleos (Decreto 770 de 2005 - Orden Nacional).

Nota 3. Los cargos del nivel asesor **NO** se deben incluir en este reporte.

Nota 4. Los nominadores deben tener en cuenta que la meta para el 2022 es una participación de mujeres del 50% en el nivel directivo.

Nota 5. Se debe tener en cuenta que los cargos del nivel directivo reportados en el enlace tienen que coincidir con el total de cargos del nivel directivo registrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, para las entidades que tienen en gestión y operación el sistema.

Nota 6. La información de las entidades del Distrito será reportada por el **DASCD** a partir de la información actualizada que diligencian las entidades en el **Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP**

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 60 (2) 558 0868 FAX: 60 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 60 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 60 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5- 51
Tel: 60 (2) 620 6875

4. Generalidades

- Diligenciar el reporte una (1) sola vez por entidad.
- Diligenciar el reporte de forma organizada y de forma descendente, es decir, continuar el orden numérico.
- Tener en cuenta las notas relacionadas con cada una de las preguntas que tiene el reporte. Sobre todo, aquellas que solicitan la verificación de totales, para que la información sea lógica y consistente.

5. Consultas

Las entidades que tengan dudas, comentarios y observaciones se deben comunicar con Diana C. Henríquez Ruiz Profesional Especializada de la Dirección de Empleo Público dhenriquez@funcionpublica.gov.co

Ejemplos

Ejemplo cargos de nivel directivo

Cargos del nivel Directivo	# de cargos
Máximo Nivel Decisorio	10
Otros Niveles Decisorios	15
Total Cargos del Nivel Directivo	25

Ejemplo Máximo Nivel Decisorio

Cargos de Máximo Nivel Decisorio	# de cargos
Vacantes	2
Mujeres	4
Hombres	4
Total Cargos de Máximo Nivel Decisorio	10

Ejemplo Otros Niveles Decisorios

Cargos de Otros Niveles Decisorios	# de cargos
Vacantes	2
Mujeres	9
Hombres	4
Total Cargos de Otros Niveles Decisorios	15

Nivel Directivo

Pregunta 1

Indique el número de cargos del nivel directivo de su entidad

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 60 (2) 558 0868 FAX: 60 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 60 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 60 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5- 51
Tel: 60 (2) 620 6875

Pregunta 2

Indique número de documento de identidad y nombre completo de las mujeres directivas de su entidad

N/A

Use una línea para los datos de cada persona

Ejemplo:

12345678-Ana Gutiérrez Ruíz

98765432-Cristina María Díaz Salamanca

Máximo Nivel Decisorio (MND)

Pregunta 3

De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos son del Máximo Nivel Decisorio?

1

Pregunta 4

Indique el número de cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio que se encuentran vacantes

0

Pregunta 5

De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?

0

Pregunta 6

De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?

1

Pregunta 7

Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad, reportados en la pregunta 3

DIRECTOR GENERAL

(Ejemplo: Ministro, Viceministro, Secretario General, Secretario de Despacho, etc.)

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 60 (2) 558 0868 FAX: 60 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 60 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 60 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5- 51
Tel: 60 (2) 620 6875

Otros Niveles Decisorios (OND)

Pregunta 8

De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos cargos son de Otros Niveles Decisorios?

Pregunta 9

Indique el número de cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios que se encuentran vacantes

Pregunta 10

De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?

Pregunta 11

De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?

Pregunta 12

Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad, reportados en la pregunta 8 (Ejemplo: Director Técnico, Subdirector, Jefe de Oficina, etc.)

Información de contacto

Indique los nombres y apellidos del servidor(a) público que reportó esta información

Indique el cargo del servidor(a) público que reportó esta información

Registre el correo electrónico del servidor(a) público que reportó esta información

Registre el celular de contacto del servidor(a) público que reportó la información

Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas o de lo contrario perderá la validez.

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 60 (2) 558 0868 FAX: 60 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 60 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 60 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5- 51
Tel: 60 (2) 620 6875

II. Análisis Participación De La Mujer En La Entidad

Luego de revisar la base de datos registrada en la Oficina de Talento Humano y de la Oficina de Contratación encontramos lo siguiente:

***Total personal de Planta 2022 = 139 funcionarios.**

***Total Mujeres Planta 2022= 57 mujeres.**

***Total Personal para cada denominación de Empleo Público 2022 =139**

5 celadores

6 auxiliares servicios generales

10 conductores

5 secretarias

38 auxiliares de salud

1 auxiliar administrativo

38 técnicos operativos

1 técnico área salud

28 profesional universitario

4 asesores

2 subdirectores

1 director

***Total Participación Mujeres 2022 por cada denominación= 57**

0 celadoras

0 conductoras

4 auxiliares servicios generales

5 secretarias

12 auxiliares de salud

1 auxiliar administrativo

13 técnicos operativos

1 técnico área salud

18 profesional universitario

3 asesoras

0 subdirectoras

0 directoras

***Total Contratistas 2022 = 1041**

***Total Mujeres contratadas 2022 = 525**

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 60 (2) 558 0868 FAX: 60 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 60 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 60 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5- 51
Tel: 60 (2) 620 6875

***Total Cuerpo Directivo y Asesor 2022 (especificar participación femenina)**

0 directivos

3 asesoras

***Total de Profesionales Coordinadores de ARO 2022 (especificar participación femenina)**

1 aro Cali

1 aro Tuluá



Fuente: Talento Humano.

Con lo anteriormente expuesto, se evidencia que en la entidad la mujer tiene una participación importante. Veamos: Cerca de un 50% de participación en la planta de contratistas para el 2022 y del 41% en el total de la planta de nómina. Dentro del cuerpo directivo en la categoría asesores cuenta con el 75% de la participación femenina y bajo la figura de desconcentración de funciones de la Dirección; de las tres coordinaciones de ARO que tiene la Entidad, dos están en cabeza de mujeres para una participación del 66%. Esto evidencia que la institución propende por abrir y generar espacios incluyentes para el género femenino y trabaja para su buen posicionamiento.

A continuación, el detalle de la información rendida en el formulario virtual:

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 60 (2) 558 0868 FAX: 60 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 60 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 60 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5- 51
Tel: 60 (2) 620 6875

III. **Máximo nivel decisorio – Participación femenina UESVALLE.**

Para los efectos de esta ley, entiéndase como "máximo nivel decisorio", el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal.

El informe presentado a través del aplicativo dispuesto por Dirección de Apoyo de la Función Pública por el funcionario responsable fue el siguiente:

Cargos Directivos:

El nivel directivo está conformado por dos categorías de cargos, definidos en los artículos 2 y 3 "Máximo nivel decisorio" otros niveles decisorios" de la ley 581 de 2000.

1. Número de cargos de nivel directivos: 1
2. Número Cargos directivos del máximo nivel decisorio: 1
3. Número de cargos directivos del máximo nivel decisorio vacantes:
0
4. Número de Cargos directivos del máximo nivel decisorio ocupados por mujeres: 0
5. Número de cargos directivos del máximo nivel decisorio ocupados por hombres: 1

La Unidad Ejecutora de saneamiento del Valle del cauca (UESVALLE), cuenta con un total de un (01) cargo del Máximo Nivel Decisorio, a saber: La Dirección General, cargo ocupado por hombre, evidenciándose el incumplimiento a ley de cuotas (Ley 581 del 2000).

IV. **Otro Nivel Decisorio.**

Los otros niveles decisorios hacen referencia a "Entiéndase para los efectos de esta ley, por "otros niveles decisorios" los que correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, diferentes a los contemplados en el artículo anterior, y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, departamental, regional,

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 60 (2) 558 0868 FAX: 60 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 60 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 60 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5- 51
Tel: 60 (2) 620 6875

Nit: 805.018.833 - 8

provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial.

6. Número de cargos directivos de otros niveles decisorios: 2
7. Número de cargos directivos de otros niveles decisorios vacantes: 0
8. Número de cargos directivos de otros niveles decisorios ocupados por mujeres: 0
9. Números de cargos directivos de otros niveles decisorios ocupados por hombres: 2

La Unidad Ejecutora de saneamiento del Valle del Cauca, cuenta con un total de dos (2) cargos de otro nivel decisorio, a saber: Subdirección Técnica y la Subdirección Administrativa. Cargos ocupados por dos hombres, incumpliendo la categoría otro nivel decisorio artículo 3 ley 581 del 2000.

VII. CONCLUSIÓN.

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca UESVALLE, en el año 2022, propendió por generar y reconocer espacios importantes al género femenino, así como cumplió con el envío de los reportes respectivos.

A través del responsable del proceso de gestión del talento humano, realizó el reporte de Ley de Cuotas para el 2022 oportunamente “octubre 20 de 2022” en el periodo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para atender las disposiciones de la Circular No 100-009 -2022 del 28 de septiembre 2022 y de la Ley 581 de 2000 -Ley de Cuotas-, del periodo correspondiente septiembre de 2021 a septiembre de 2022.

La participación de la mujer en la Entidad, se ha dado a través, de las diferentes denominaciones de empleo público en la planta de cargos, así como, se ha evidenciado su participación dentro de la planta de contratistas. En cuanto al cuerpo de alta dirección -nivel asesor, ha tenido importante representación, así como, en la figura desconcentrada dentro de la categoría de responsables coordinadores de ARO.

Se recomienda seguir con la implementación de políticas encaminadas al reconocimiento y posicionamiento del género femenino, dentro de la Entidad.

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 60 (2) 558 0868 FAX: 60 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 60 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 60 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5- 51
Tel: 60 (2) 620 6875

Anexo- Certificado Reporte Función Pública.



FUNCIÓN PÚBLICA

Muchas gracias por su participación! Se han registrado sus respuestas correctamente

[IR AL INICIO DE LA ENCUESTA](#)

Atentamente,

Laura González Reyes
Asesora Oficina de Control Interno

*Proyecto y Transcribió: Edwin Borja-Contratista de Apoyo OACI
Revisó: Laura González Reyes. Asesor Control Interno de Gestión*

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 60 (2) 558 0868 FAX: 60 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 60 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 60 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5- 51
Tel: 60 (2) 620 6875